

Fecha de última revisión:		08/04/2024												
Actividad de tratamiento		Responsable de Tratamiento y DPD			Descripción de la actividad de tratamiento y datos tratados					Destinatarios		Medidas de seguridad*		Otros datos del tratamiento*
Tratamiento	Identidad	Datos de contacto	Delegado de Protección de Datos	Finalidad	Interesados	Datos personales	Periodo de conservación	Base jurídica del tratamiento	Terceros	Transferencias internacionales	Organizativas*	Técnicas*	Ejercicio de derechos*	
Salud Pública	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña ispwebge@cfnavarra.es	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Prevenir enfermedades y proteger, promover y recuperar la salud de las personas, tanto en el ámbito individual como en el colectivo y mediante acciones sanitarias, sectoriales y transversales. Planificación, orientación familiar y educación sexual. Promoción, educación para la salud y fomento del autocuidado. Prevención, detección precoz y protección a grupos específicos frente a factores de riesgo, así como los dirigidos a la prevención de las deficiencias congénitas. Cualquier otra actividad relacionada con el mantenimiento y mejora de la salud. Mantenimiento de los diferentes registros poblacionales de Navarra para la vigilancia tanto epidemiológica como de evolución de enfermedades. 	Pacientes atendidos en centros sanitarios de la Comunidad Foral de Navarra.	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: Nombre apellidos, NIF, Contacto-domicilio teléfono, Imagen, Voz, Firma, Rasgos físicos, TIS, SS. Datos especialmente protegidos: Salud, vida sexual. Características personales: Fecha y lugar nacimiento, Estado Civil, Edad, Sexo, Nacionalidad, Datos familia (padre, madre...), Características físicas o antropométricas. Circunstancias sociales: Aficiones, estilo de vida 	Se conservarán durante el tiempo necesario <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none"> Ley 33/2011 General de Salud Pública Ley 14/1986 General de Sanidad Ley 10/1990 de Salud de Navarra Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica Ley Foral 17/2010 derechos y deberes en materia Salud en la Comunidad Foral de Navarra 	<ul style="list-style-type: none"> Juzgados. Mutuas. Otras entidades sanitarias. Administración General del Estado (Ministerio de Sanidad). Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra		Mediante instancia dirigida al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña	
Salud Laboral	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña ispwebge@cfnavarra.es	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el derecho de los trabajadores a la vigilancia de su estado de salud, así como al deber del empresario de garantizar esa vigilancia. El establecimiento de medios adecuados para la evaluación y control de las actuaciones de carácter sanitario que se realicen en las empresas por los Servicios de Prevención actuantes, estableciéndose pautas y protocolos de actuación. La elaboración y divulgación de estudios, investigaciones y estadísticas relacionados con la salud de los trabajadores. Cualquier otra actividad relacionada con el mantenimiento y mejora de la salud laboral. Vigilancia, control y evaluación de la incapacidad laboral en todas sus formas, incluyendo los procedimientos de control de bajas y altas y las situaciones de incapacidad temporal. Mantenimiento y explotación de los sistemas de información de absentismo laboral. Análisis y elaboración de la información en relación con el absentismo y la salud de los trabajadores. Garantizar el uso adecuado de la prestación de Incapacidad Temporal por parte de los usuarios y profesionales. 	Ciudadanos/as que trabajen en la Comunidad Foral de Navarra.	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: Nombre apellidos, NIF, Contacto-domicilio teléfono, Rasgos físicos, TIS, SS. Datos especialmente protegidos: Salud, vida sexual. Características personales: Fecha y lugar nacimiento, Estado Civil, Edad, Sexo, Nacionalidad, Datos familia (padre, madre...), Características físicas o antropométricas. Circunstancias sociales: Aficiones, estilo de vida, lugar de trabajo, actividad laboral. 	Se conservarán durante el tiempo necesario <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none"> Ley 31/1995 de Prevención De Riesgos Laborales. Ley 14/1986 General de Sanidad. Ley 10/1990 de Salud de Navarra. Ley 33/2011 General de Salud Pública. Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. 	<ul style="list-style-type: none"> Juzgados. Mutuas. Otras entidades sanitarias. Administración General del Estado (Ministerio de Sanidad, Ministerio de Trabajo y Seguridad social). Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra		Mediante instancia dirigida al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Polígono de Landaben Calle E, 31012-Pamplona/Iruña	
Gestión de personal	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña ispwebge@cfnavarra.es	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de personal, funcionario y laboral. Selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas. Expediente personal. Control horario. Incompatibilidades. Formación. Planes de pensiones. Acción social. Prevención de riesgos laborales. Emisión de la nómina así como de todos los productos derivados de la misma. Gestión económica y obtención de estudios destinados a la gestión económica del personal. Gestión de comunicaciones a empleados/as. 	<ul style="list-style-type: none"> Personal del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Candidatos presentados a procedimientos de provisión de puestos de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: Nombre apellidos, NIF, número de registro de personal, Contacto-domicilio teléfono, Imagen, Firma, SS. Datos especialmente protegidos: Datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros. Características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo y carrera administrativa: Incompatibilidades. Datos de control de presencia: Fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios. Otros datos: Datos relativos a la acción social, datos sobre sanciones en materia de función pública. 	Se conservarán durante el tiempo necesario <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	El tratamiento es necesario tanto para la ejecución de un contrato como para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none"> Decreto Foral Legislativo 251/1993, por el que se aprueba el texto refundido del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Real Decreto Legislativo 2/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Juzgados Administración General del Estado Entidad a quien se encomienda la gestión en materia de riesgos laborales. Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Tesorería General de la Seguridad Social. Organizaciones sindicales. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Cámara de Comptos. Boletines oficiales. Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra		Mediante instancia dirigida al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña	
Gestión económica y de contratos	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña ispwebge@cfnavarra.es	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Tramitación de expedientes de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto. Gestión de los contratos y licitaciones. 	Personas físicas que actúen como proveedores, licitadores contratistas o subcontratistas y trabajadores, colaboradores, directivos y representantes de tales proveedores.	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: Nombre apellidos, NIF, número de registro de personal, Contacto-domicilio teléfono, Imagen, Firma. Datos económico-financieros: Datos bancarios y de seguros. 	Se conservarán durante el tiempo necesario <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	El tratamiento es necesario tanto para la ejecución de un contrato como para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none"> Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de julio. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. 	<ul style="list-style-type: none"> Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra		Mediante instancia dirigida al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña	
Gestión de incidentes de seguridad	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña ispwebge@cfnavarra.es	dpd@navarra.es	Gestión y evaluación de los incidentes de seguridad	Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas	Datos identificativos y de contacto.	Se conservarán durante el tiempo necesario <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.	Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Agencia Española de Protección de Datos. Centro Criptológico Nacional.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra		Mediante instancia dirigida al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña	

Fecha de última revisión:		08/04/2024											
Actividad de tratamiento		Responsable de Tratamiento y DPD		Descripción de la actividad de tratamiento y datos tratados					Destinatarios		Medidas de seguridad*		Otros datos del tratamiento*
Tratamiento	Identidad	Datos de contacto	Delegado de Protección de Datos	Finalidad	Interesados	Datos personales	Periodo de conservación	Base jurídica del tratamiento	Terceros	Transferencias internacionales	Organizativas*	Técnicas*	Ejercicio de derechos*
Atención a los derechos de las personas	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña ispwebge@cfnavarra.es	dpd@navarra.es	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos	Personas físicas que reclaman ante el responsable del tratamiento	Datos identificativos y de contacto.	Se conservarán durante el tiempo necesario • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.	Otras unidades de Gobierno de Navarra	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra		Mediante instancia dirigida al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña
Censo sanitario de piscinas	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña ispwebge@cfnavarra.es	dpd@navarra.es	Gestión las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad de las piscinas de la Comunidad Foral de Navarra	Ciudadanos y sujetos obligados	<u>Identificativos:</u> Nombre y apellidos, DNI/CIF, dirección y código postal, teléfono y correo electrónico <u>Otros datos:</u> datos de identificación y gestión de la instalación, características de los vasos	Se conservarán durante el tiempo necesario • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Decreto Foral 86/2018, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad de las piscinas de Navarra	Registros públicos.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra		Mediante instancia dirigida al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña
Registro de establecimientos y servicios biocidas	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña ispwebge@cfnavarra.es	dpd@navarra.es	Gestión inscripción y funcionamiento del Registro oficial de establecimientos y servicios plaguicidas, la aplicación de la normativa reguladora del libro oficial de movimientos de plaguicidas peligrosos y los cursos y carné de capacitación en la utilización de plaguicidas en la Comunidad Foral de Navarra	Personas físicas que reclaman ante el responsable del tratamiento	<u>Identificativos:</u> Nombre y apellidos, DNI/CIF, dirección y código postal, teléfono y correo electrónico <u>Otros datos:</u> datos de identificación y gestión del servicio	Se conservarán durante el tiempo necesario • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Decreto Foral 50/1996, por el que se regula la inscripción y funcionamiento del Registro oficial de establecimientos y servicios plaguicidas, la aplicación de la normativa reguladora del libro oficial de movimientos de plaguicidas peligrosos y los cursos y carné de capacitación en la utilización de plaguicidas en la Comunidad Foral de Navarra	Registros públicos.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra		Mediante instancia dirigida al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña
Declaraciones responsables y documentos de piscinas	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña ispwebge@cfnavarra.es	dpd@navarra.es	Gestión las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad de las piscinas de Navarra	Personas físicas que reclaman ante el responsable del tratamiento	<u>Identificativos:</u> Nombre y apellidos, DNI/CIF, dirección y código postal, teléfono y correo electrónico <u>Otros datos:</u> datos de identificación y gestión del servicio	Se conservarán durante el tiempo necesario • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Decreto Foral 86/2018, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad de las piscinas de Navarra	Registros públicos.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra		Mediante instancia dirigida al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña
Investigación	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña ispwebge@cfnavarra.es	dpd@navarra.es	Investigación y estudios relacionados con la salud pública.	Pacientes participantes en estudios de investigación relacionados con la salud pública.	• <u>Identificativos:</u> Nombre apellidos, NIF, Contacto-domicilio teléfono, Firma, Rasgos físicos, TIS, SS • <u>Datos especialmente protegidos:</u> Salud, Vida sexual • <u>Características personales:</u> Fecha y lugar nacimiento, Estado Civil, Edad, Sexo, Nacionalidad, Datos familia (padre, madre...), Características físicas o antropométricas. • <u>Circunstancias sociales:</u> Aficiones, estilo de vida.	Se conservarán durante el tiempo necesario • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	El consentimiento del interesado/a para el tratamiento de sus datos personales.	No están previstas cesiones de datos a terceros.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra		Mediante instancia dirigida al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña
Subvenciones	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña ispwebge@cfnavarra.es	dpd@navarra.es	Gestión de los expedientes de subvenciones del ISPLN	Personas físicas (ciudadanos, interesados) solicitantes y destinatarios de subvenciones incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones	<u>Identificativos:</u> nombre, apellidos, DNI/NIF, dirección postal y electrónica, teléfono, firma, Representación; <u>Datos económicos, financieros y de seguros:</u> Datos bancarios.	Se conservarán durante el tiempo necesario • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.	Otras administraciones. Intervención General de la Administración del Estado y de la Comunidad Foral.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra		Mediante instancia dirigida al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña
Registro sanitario de empresas alimentarias y alimentos	Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra	Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña ispwebge@cfnavarra.es	dpd@navarra.es	Gestión de la inscripción y comunicaciones al registro de actividades alimentarias menores de los establecimientos y las empresas titulares de los mismos en las que se manipulen, transformen, envasen o almacenen alimentos.	Sujetos obligados	<u>Identificativos:</u> Nombre y apellidos, DNI/CIF, dirección y código postal, teléfono y correo electrónico <u>Económicos:</u> Memoria descriptiva actividad <u>Otros datos:</u> Plano instalaciones y equipo, sistema de autocontrol	Se conservarán durante el tiempo necesario • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos	Registros públicos.	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra		Mediante instancia dirigida al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Calle Leyre 15, 31003-Pamplona/Iruña